

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: MARIA CLARISA RODRÍGUEZ AMAYA
DEMANDADO: FREDY GERMÁN SÁNCHEZ TAMBO
RADICACION: 2015-00542-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de noviembre de 2016. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

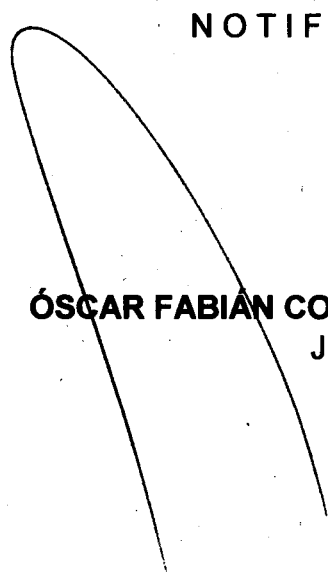
Villavicencio, primero (1°) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta que el Dr. FÉLIX CAMILO MONCADA TARAZONA quien fue designado como abogado de amparo de pobreza del demandado FREDY GERMÁN SÁNCHEZ TAMBO, aceptó el cargo, por tanto de conformidad a lo dispuesto en auto del 10 de noviembre de 2016, se dispone lo siguiente:

Para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 P.M. del día 27 del mes de ENERO del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se le advierte a las partes que no obstante no asistan a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (artículo 373 numeral 5° C.G.P.).

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>034</u> del <u>02 DIC 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria